



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



Tepic, Nayarit; a 12 de febrero de 2018.

Invitación a Cuando Menos Tres

Oferentes por contrato abierto No. IR-DADQ-DCS-06-2018.

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MAYTAL S.A. DE C.V.

AV. MANUEL ACUÑA No. 2790 INT. 10

COL. RESIDENCIAL JUAN MANUEL C.P. 44680

GUADALAJARA, JALISCO.

PRESENTE:

El comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 frac. II, 42, 50 fracciones 1, 52, 61 Y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Le extiende la presente invitación para participar en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Oferentes por contrato abierto No. IR-DADQ-DCS-06-2018 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA MARCA DE GOBIERNO, MANUAL DE IDENTIDAD, GRAFICA Y SISTEMA DE IDENTIDAD GRAFICA PARA LAS DEPENDENCIAS POR EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DEL 2018 SOLICITADO POR LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.**

PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

NO. PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE EJECUCION	CANTIDAD MINIMA 60% ANTES DE IVA \$	CANTIDAD MAXIMA 100% ANTES DE IVA \$
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA MARCA DE GOBIERNO, MANUAL DE IDENTIDAD, GRAFICA Y SISTEMA DE IDENTIDAD GRAFICA PARA LAS DEPENDENCIAS POR EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DEL 2018 SOLICITADO POR LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.	SERVICIO	MARZO A JUNIO DEL 2018	197,400.00	329,000.00

Para los efectos correspondientes considero importante hacer de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento, de conformidad con los lineamientos previstos en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**. Debo informarle, que, al mismo tiempo, estamos invitando a otras empresas y personas, de su mismo giro comercial, con la finalidad de ajustarnos a los principios constitucionales aplicables a este tipo de operaciones, participándole que el costo del servicio cuenta con la **suficiencia en la partida presupuestal: 36101 DIFUSION POR RADIO TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 que ejerce la Dirección de Comunicación Social del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

*Recibir 13 febrero 2018
Ernesto Mendoza Perez*



H. XLI AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



- A) Los participantes deberán ofertar en su totalidad la partida solicitada, en **Moneda Nacional e idioma español**, a **precio fijo**, debiendo presentar una sola oferta.
- B) No se otorgará **anticipo**, a la adjudicación del contrato correspondiente.
- C) No podrán participar las personas que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el **artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**.

Las bases de este procedimiento podrán consultarse del **12 de Febrero del 2018**, en el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, cuyas oficinas se encuentran en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal S/N, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en el Municipio de Tepic, Nayarit.

- Las bases no tendrán ningún costo
- No habrá junta de aclaraciones

Los actos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo, a partir del día **21 de Febrero del 2018**, en dos eventos como se indica a continuación:

El día 21 de Febrero del 2018 a las 11:00 p.m. Horas

Apertura legal: (sobre 1)

- Técnica: (sobre 2)

El día 22 de Febrero del 2018 a las 11:00 p.m. Horas

Apertura económica: (sobre 3)

El fallo de este procedimiento se llevará a cabo: **el día 23 de Febrero del 2018 a las 12:00 p.m. Horas**

Los eventos derivados de este procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección de administración, ubicado en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

El pago del servicio se hará previa presentación de las facturas firmadas y selladas de recibido de conformidad por el Titular que supervisara el servicio la Dirección de Comunicación Social del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. las facturas mensuales correspondientes deberán de presentarse los primeros diez días después de entregado el servicio mensual solicitado.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



La entrega servicio se hará en la Dirección de Comunicación Social del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit., ubicada en calle Amado Nervo No. 18 interior tercer piso los portales col. centro, C.P. 63000, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, de acuerdo a la programación y/o notificación por parte de la Dirección de Comunicación Social a partir de la notificación del fallo, el incumplimiento al plazo de la entrega del servicio solicitado se hará acreedor el participante adjudicado a las sanciones que establezca la ley de la materia, el contrato y las invitaciones (bases) de este procedimiento.

Nota: La facturación correspondiente, deberá llevarse de acuerdo con las instrucciones del área usuaria.

(Debiendo facturarse a nombre de: **Municipio de Tepic Nayarit a, Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit; RFC. MTN-850101-IJ1**)

El pago se llevará a cabo en la Tesorería Municipal sito en Palacio Municipal S/N, S/N, Col. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, previa presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.

El plazo de la entrega del servicio solicitado será de inmediato de acuerdo con las notificaciones o programación de las áreas usuaria a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación del contrato se hará, con el oferente que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión técnica que sobre el servicio deberá emitir por escrito la **Dirección de Comunicación Social del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit**

El precio más bajo no será determinante para la adjudicación del servicio correspondiente.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el suscrito, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, a los teléfonos (311) 215-32-51-00 ext. 3251

ATENTAMENTE



L.C.P. MARIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



Tepic, Nayarit; a 12 de febrero de 2018.

Invitación a Cuando Menos Tres

Oferentes por contrato abierto No. IR-DADQ-DCS-06-2018.

SERVICIOS CARDAN S.A. DE C.V.
TEPATITLAN No. 3
COL. VALLARTA PONIENTE C.P. 44110
GUADALAJARA, JALISCO.
PRESENTE:

El comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 frac. II, 42, 50 fracciones 1, 52, 61 Y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Le extiende la presente invitación para participar en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Oferentes por contrato abierto No. IR-DADQ-DCS-06-2018 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA MARCA DE GOBIERNO, MANUAL DE IDENTIDAD, GRAFICA Y SISTEMA DE IDENTIDAD GRAFICA PARA LAS DEPENDENCIAS POR EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DEL 2018 SOLICITADO POR LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.**

PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

NO. PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE EJECUCION	CANTIDAD MINIMA 60% ANTES DE IVA \$	CANTIDAD MAXIMA 100% ANTES DE IVA \$
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA MARCA DE GOBIERNO, MANUAL DE IDENTIDAD, GRAFICA Y SISTEMA DE IDENTIDAD GRAFICA PARA LAS DEPENDENCIAS POR EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DEL 2018 SOLICITADO POR LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.	SERVICIO	MARZO A JUNIO DEL 2018	197,400.00	329,000.00

Para los efectos correspondientes considero importante hacer de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento, de conformidad con los lineamientos previstos en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**. Debo informarle, que, al mismo tiempo, estamos invitando a otras empresas y personas, de su mismo giro comercial, con la finalidad de ajustarnos a los principios constitucionales aplicables a este tipo de operaciones, participándole que el costo del servicio cuenta con la **suficiencia en la partida presupuestal: 36101 DIFUSION POR RADIO TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 que ejerce la Dirección de Comunicación Social del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

*Recibí 12/02/18
 Rosa Irene Uribe Arreda*

IR-DADQ-DCS-06-2018 CONTRATO ABIERTO
 PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nayarit, México, Tel: (311)215 3000



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



- A) Los participantes deberán ofertar en su totalidad la partida solicitada, en **Moneda Nacional e idioma español**, a **precio fijo**, debiendo presentar una sola oferta.
- B) No se otorgará **anticipo**, a la adjudicación del contrato correspondiente.
- C) No podrán participar las personas que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el **artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**.

Las bases de este procedimiento podrán consultarse del **12 de Febrero del 2018**, en el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, cuyas oficinas se encuentran en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal S/N, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en el Municipio de Tepic, Nayarit.

- Las bases no tendrán ningún costo
- No habrá junta de aclaraciones

Los actos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo, a partir del día **21 de Febrero del 2018**, en dos eventos como se indica a continuación:

El día **21 de Febrero del 2018 a las 11:00 p.m. Horas**

Apertura legal: (sobre 1)

- Técnica: (sobre 2)

El día **22 de Febrero del 2018 a las 11:00 p.m. Horas**

Apertura económica: (sobre 3)

El fallo de este procedimiento se llevará a cabo: **el día 23 de Febrero del 2018 a las 12:00 p.m. Horas**

Los eventos derivados de este procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección de administración, ubicado en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

El pago del servicio se hará previa presentación de las facturas firmadas y selladas de recibido de conformidad por el Titular que supervisara el servicio la Dirección de Comunicación Social del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. las facturas mensuales correspondientes deberán de presentarse los primeros diez días después de entregado el servicio mensual solicitado.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



La entrega servicio se hará en la Dirección de Comunicación Social del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit., ubicada en calle Amado Nervo No. 18 interior tercer piso los portales col. centro, C.P. 63000, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, de acuerdo a la programación y/o notificación por parte de la Dirección de Comunicación Social a partir de la notificación del fallo, el incumplimiento al plazo de la entrega del servicio solicitado se hará acreedor el participante adjudicado a las sanciones que establezca la ley de la materia, el contrato y las invitaciones (bases) de este procedimiento.

Nota: La facturación correspondiente, deberá llevarse de acuerdo con las instrucciones del área usuaria.

(Debiendo facturarse a nombre de: **Municipio de Tepic Nayarit a, Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit; RFC. MTN-850101-IJ1)**

El pago se llevará a cabo en la Tesorería Municipal sito en Palacio Municipal S/N, S/N, Col. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, previa presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.

El plazo de la entrega del servicio solicitado será de inmediato de acuerdo con las notificaciones o programación de las áreas usuaria a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación del contrato se hará, con el oferente que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión técnica que sobre el servicio deberá emitir por escrito la **Dirección de Comunicación Social del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit**

El precio más bajo no será determinante para la adjudicación del servicio correspondiente.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el suscrito, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, a los teléfonos (311) 215-32-51-00 ext. 3251

ATENTAMENTE



L.C.P. MARIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



Tepic, Nayarit; a 12 de febrero de 2018.

Invitación a Cuando Menos Tres

Oferentes por contrato abierto No. IR-DADQ-DCS-06-2018.

HOLDING COMPANY SILGUELIN S.A. DE C.V.
CALLE LOPEZ COTILLA No. 1554 INT. 101
COL. AMERICANA C.P. 44160
GUADALAJARA, JALISCO.
PRESENTE:

El comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 frac. II, 42, 50 fracciones 1, 52, 61 Y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Le extiende la presente invitación para participar en el **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Oferentes por contrato abierto No. IR-DADQ-DCS-06-2018 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA MARCA DE GOBIERNO, MANUAL DE IDENTIDAD, GRAFICA Y SISTEMA DE IDENTIDAD GRAFICA PARA LAS DEPENDENCIAS POR EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DEL 2018 SOLICITADO POR LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.**

PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

NO. PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE EJECUCION	CANTIDAD MINIMA 60% ANTES DE IVA \$	CANTIDAD MAXIMA 100% ANTES DE IVA \$
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA MARCA DE GOBIERNO, MANUAL DE IDENTIDAD, GRAFICA Y SISTEMA DE IDENTIDAD GRAFICA PARA LAS DEPENDENCIAS POR EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DEL 2018 SOLICITADO POR LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.	SERVICIO	MARZO A JUNIO DEL 2018	197,400.00	329,000.00

Para los efectos correspondientes considero importante hacer de su conocimiento que las ofertas presentadas serán debida y adecuadamente evaluadas, conforme a los criterios establecidos en las bases del presente procedimiento, de conformidad con los lineamientos previstos en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**. Debo informarle, que, al mismo tiempo, estamos invitando a otras empresas y personas, de su mismo giro comercial, con la finalidad de ajustarnos a los principios constitucionales aplicables a este tipo de operaciones, participándole que el costo del servicio cuenta con la **suficiencia en la partida presupuestal: 36101 DIFUSION POR RADIO TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 que ejerce la Dirección de Comunicación Social del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.**

RECIBIDO FEB 13 2018
ANGEL VELAZQUEZ
PAGINA 1



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



- A) Los participantes deberán ofertar en su totalidad la partida solicitada, en **Moneda Nacional e idioma español**, a **precio fijo**, debiendo presentar una sola oferta.
- B) No se otorgará **anticipo**, a la adjudicación del contrato correspondiente.
- C) No podrán participar las personas que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el **artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit**.

Las bases de este procedimiento podrán consultarse del **12 de Febrero del 2018**, en el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit, cuyas oficinas se encuentran en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal S/N, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en el Municipio de Tepic, Nayarit.

- Las bases no tendrán ningún costo
- No habrá junta de aclaraciones

Los actos de presentación y aperturas de propuestas, se llevará a cabo, a partir del día **21 de Febrero del 2018**, en dos eventos como se indica a continuación:

El día **21 de Febrero del 2018 a las 11:00 p.m. Horas**

Apertura legal: (sobre 1)

- Técnica: (sobre 2)

El día **22 de Febrero del 2018 a las 11:00 p.m. Horas**

Apertura económica: (sobre 3)

El fallo de este procedimiento se llevará a cabo: **el día 23 de Febrero del 2018 a las 12:00 p.m. Horas**

Los eventos derivados de este procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección de administración, ubicado en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

El pago del servicio se hará previa presentación de las facturas firmadas y selladas de recibido de conformidad por el Titular que supervisara el servicio la Dirección de Comunicación Social del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. las facturas mensuales correspondientes deberán de presentarse los primeros diez días después de entregado el servicio mensual solicitado.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.



La entrega servicio se hará en la Dirección de Comunicación Social del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit., ubicada en calle Amado Nervo No. 18 interior tercer piso los portales col. centro, C.P. 63000, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, de acuerdo a la programación y/o notificación por parte de la Dirección de Comunicación Social a partir de la notificación del fallo, el incumplimiento al plazo de la entrega del servicio solicitado se hará acreedor el participante adjudicado a las sanciones que establezca la ley de la materia, el contrato y las invitaciones (bases) de este procedimiento.

Nota: La facturación correspondiente, deberá llevarse de acuerdo con las instrucciones del área usuaria.

(Debiendo facturarse a nombre de: **Municipio de Tepic Nayarit a, Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit; RFC. MTN-850101-IJ1**)

El pago se llevará a cabo en la Tesorería Municipal sito en Palacio Municipal S/N, S/N, Col. Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 horas, previa presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.

El plazo de la entrega del servicio solicitado será de inmediato de acuerdo con las notificaciones o programación de las áreas usuaria a partir de la notificación del fallo.

La adjudicación del contrato se hará, con el oferente que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante asegure al municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión técnica que sobre el servicio deberá emitir por escrito la **Dirección de Comunicación Social del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit**

El precio más bajo no será determinante para la adjudicación del servicio correspondiente.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el suscrito, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, a los teléfonos (311) 215-32-51-00 ext. 3251

ATENTAMENTE



L.C.P. MARIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL
MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.